



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. <b>MX 118105</b>	
2. Válido hasta 06-ene.-23	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) <b>JOHN PAUL BROWN Y/O GAMEBIRD TAXIDERMY</b> [Redacted]	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) <b>ALFREDO LAMADRID COSSIO</b> [Redacted]
---	---

3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

5. Condiciones especiales CERTIFICADO DE ORIGEN. ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT Y HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO XBONIL" CON REGISTRO No. DFYFS-CR-EX-0797-CAMP Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SGPADGVS/05105/21 DE FECHA 23-JUL-21.	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA <b>SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO</b>
--	---

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción <b>TROFEOS DE CAZA (H)</b>	5b. Estampilla de seguridad No.
--	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	PAVO OCELADO <b>Meleagris ocellata</b>	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58382)	III W	1 TROFEO		
12. País de origen*	Permiso No. MX 118105	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118105	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

2	HOCOFAISÁN <b>Crax rubra</b>	TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58388)	III W	1 TROFEO		
12. País de origen*	Permiso No. MX 118105	Fecha 06-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118105	Fecha 06-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

3	<b>XXXXXXXXXXXX</b>		XXX	XXX		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).  
\*\* Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.  
\*\*\* Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE**

EL DIRECTOR GENERAL  
BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México      06-jul.-22

LUGAR      FECHA      FIRMA      ESTAMPILLA CITES



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

14. Aprobación de la: **EXPORTACIÓN DEFINITIVA**      15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver ítem 7	Cantidad		
1			
2			
3			
4			
5			

PUERTO DE SALIDA      FECHA      FIRMA      Sello y cargo oficial

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE,  
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

HMP/ACG/EHLS\* 09/LE-1225/06/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118105

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.